

*Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, Unidad de Coordinación de Archivos Militares, Paseo de la Castellana, 109, 28071, Madrid. Tel. 91-213 24 89 ó 213 24 65, Fax: 91-395 50 78, Correo electrónico: vpuchols@oc.mde.es, Dirección: Vicente Puchol Sancho.*

Abrimos el Boletín con la presentación del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, de manos de Luis Magallanes. Centro que tiene sus raíces en el Depósito de la Guerra, fundado en 1838, y que junto con la cartoteca del Archivo General Militar de Madrid constituyen el patrimonio cartográfico más rico del Ejército de Tierra.

M<sup>a</sup> Jesús Sanz escribe un artículo sobre los fondos documentales que se custodian en el Archivo General Militar de Madrid, correspondientes a la Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, haciendo una breve reseña sobre las modificaciones estructurales que afectaron a esta Sección en el Ministerio de la Guerra a lo largo del siglo XIX.

José Luis Clares es nuestra firma invitada. Con su artículo queremos iniciar una serie relativa a las fuentes militares en archivos civiles y militares, nacionales y extranjeros, no pertenecientes a nuestro Sistema Archivístico. En esta ocasión, José Luis Clares nos introduce en los fondos documentales que custodia el Archivo Histórico

Nacional.

El próximo día 15 de Abril se iniciarán las V Jornadas de Archivística Militar, que este año tienen por tema *Fuentes militares en los archivos civiles españoles*, por eso nos hacemos eco de su programa.

También presentamos un artículo dedicado a las nuevas instalaciones que están proyectadas para ubicar el nuevo Archivo General e Histórico de la Defensa, al Archivo General Militar de Madrid y al Instituto de Historia y Cultural Militar, en el actual acuartelamiento *Infante D. Juan*.

Carmen Terés, representante del Sistema Archivístico de la Defensa en el Grupo Estatal de Normas, nos introduce en los cometidos y finalidades que tienen los archiveros que integran dicho grupo de trabajo para la creación de unas normas nacionales para la aplicación de las normas ISAD (G) e ISAAR (CPF).

Y, por último, los habituales espacios dedicados a convocatorias, publicaciones y noticiario.

#### SUMARIO

Portada	1
Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del CGET.	2-4
La Sección de Ultramar: fondos documentales en el AGMM.	5-8
Fuentes para la Historia Militar en el Archivo Histórico Nacional	9-12
Programa de las V Jornadas de Archivística Militar	13-14
Un Nuevo Espacio Cultural Militar	15-17
Grupo Estatal de Normas	18-19
Noticiario	19
Convocatorias y Publicaciones	20

## ARCHIVO CARTOGRÁFICO Y DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS DEL CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO

*Luis Magallanes Pernas*  
*Director Técnico*

### Antecedentes Históricos

El Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, declarado Archivo Nacional por Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, tiene su origen, como el propio Centro Geográfico, en el Depósito de la Guerra fundado en 1838.

Este órgano adjunto a la Dirección General del Cuerpo de Estado Mayor, tenía encomendada la confección, custodia y estudio de los mapas, planos y memorias necesarios para la dirección de las campañas.

En 1847 se aprueba, por R.D. de 21 de enero, el Reglamento del Depósito de la Guerra, que lo articulaba en dos Secciones: una de Geografía y Topografía y otra de Historia y Estadística Militar.

Según el Art. 9 del citado Reglamento, correspondía a la Sección Geográfica “el reunir, ordenar y examinar todas las cartas, planos y demás documentos geográficos, topográficos y que se publiquen, tanto en España como en el extranjero; adquirir y copiar los que convinieren al servicio del Depósito; proponer o ejecutar los que importare llevar a cabo....”.

El Depósito de la Guerra fue disuelto por Decreto de julio de 1931.

Terminada la Guerra Civil, por Ley de 22 de Septiembre de 1939 que reorganizaba el Ministerio del Ejército, se crea la Jefatura del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército que heredaba las misiones del antiguo Depósito de la Guerra, pero sólo en lo relativo a Geografía y Cartografía, toda vez que la Sección de Historia pasaba, por su parte,

a constituirse como otro Servicio independiente.

### Descripción de los fondos.

El fondo del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército está compuesto por 290 atlas que abarcan 354 volúmenes y 14.874 mapas

y planos que, a su vez, comprenden 25.770 hojas, ambos anteriores al siglo XX. Los planos proceden, en parte, de la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, creada en 1705 por Felipe V. En ella se recogían los documentos formados por el Cuerpo de Ingenieros Militares, fundado en 1711.

Los fondos procedentes de los Ingenieros se incrementaron con los del Cuerpo de Estado Mayor, creado en 1810 y entre cuyas



*Edificio donde se ubica el Archivo Cartográfico*

misiones destacaría la formación de mapas y planos. En 1902, el Depósito de la Guerra adquiría la colección particular de D. Manuel Rico y Sinobas, Doctor en Medicina y Ciencias Físicas, Catedrático de la Central y Académico de Ciencias y Medicina, compuesta por 179 atlas y 2.416 mapas y planos. Un año más tarde adquiere, igualmente, la



*Exposición permanente de cartografía*

colección particular de D. Francisco Coello de Portugal, Coronel de Ingenieros, promotor de la Sociedad Geográfica de Madrid, miembro fundador y segundo Presidente de la misma, Académico de la Historia, formada por 4.707 planos y algunos atlas.

La catalogación de estos fondos se realizó a partir de 1939. Este catálogo general histórico consta de 70 volúmenes mecanografiados. Ante la dificultad que presentaba la publicación del Catálogo completo, sólo se han editado el Catálogo de Atlas, en 1962, y seis tomos del Índice de Mapas y Planos Históricos, correspondientes a España, América, África, Asia, Oceanía y Europa, aparecidos entre 1974 y 1979.

Para completar el Catálogo se dispuso, a finales de 1973, la microfilmación de los documentos, en película de 35 mm, en blanco y negro.

Entre 1989 y 1992, la Subdirección General del Centro de Publicaciones del Minis-

terio de Defensa se hizo eco de la necesidad de una información más amplia, profunda, normalizada y fácilmente recuperable para el investigador, y realizó un notable esfuerzo para contar con una descripción profesionalizada y de alta calidad de cada uno de los mapas y planos anteriores al siglo XX, conservados en el Archivo Cartográfico del Centro Geográfico del Ejército, Instituto de Historia y Cultura Militar y Archivo del Museo Naval.

El resultado de este trabajo fue la elaboración de la Base de Datos de Cartografía Iberoamericana (CARHIBE), en la que se recogen, de acuerdo con la normativa internacional de descripción de material cartográfico ISBD (CM) y procesados informáticamente, a partir de su volcado en formato IBERMARC, las fichas descriptivas de todos los documentos citados.

El proyecto que en principio sólo afectaba a la cartografía exenta, se ha completado en fechas recientes con la descripción individualizada de cada una de las láminas incluidas en los Atlas.



*Oficinas y dependencias de trabajo*

El número de registros que contiene asciende a 77.605, distribuidos por Centros como se indica:

CEGET	28.523
IHCM	33.076
MN	16.006

En el año 2000, como se ha dado cuenta en el Boletín anterior, se ha digitalizado el fondo histórico y moderno de Madrid e histórico de Sevilla y Generales de España, conservado en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército.

Con independencia de la documentación puramente cartográfica, el Archivo del Centro Geográfico cuenta con documentación textual, compuesta por 946 memorias y 3.519 itinerarios de todo el mundo, principalmente de España, América y Marruecos, de los siglos XVIII al XX.

El catálogo correspondiente comprende 17 tomos mecanografiados, de los que se han publicado los índices entre 1974 y 1990.

El Archivo se halla ubicado en la primera planta del edificio principal del Acuartelamiento "Alfonso X", inaugurado el 13 de noviembre de 1980 por S.M. el Rey Don Juan Carlos I, utili-

zando parte de su ala Sur y ala Este del mismo, abarcando una superficie aproximada 950 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente forma:

Depósito:	262 m <sup>2</sup>
Exposición de Cartografía Histórica:	350 m <sup>2</sup>
Museo de aparatos topográficos y fotogramétricos:	104 m <sup>2</sup>
Secretaría y Sala de Investigadores:	50 m <sup>2</sup>
Despachos y Biblioteca auxiliar:	84 m <sup>2</sup>

El fondo documental queda clasificado de la siguiente forma:

1. Memorias e Itinerarios Descriptivos
2. Mapas y Planos
3. Dibujos y Grabados

La plantilla actual del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del CEGET, es de: 1 Teniente Coronel, 1 Titulado Superior, 1 Brigada, 1 Oficial Administrativo, 1 Encargado de reprografía, 2 Soldados.

<b>MEMORIAS E ITINERARIOS DESCRIPTIVOS</b>		
África	1735-1913	143 doc
América	1726-1898	596 doc
Oceanía	1827-1899	63 doc
España Memorias	1707-1923	684 doc
España Itinerarios	1800-1901	2979 doc
<b>MAPAS Y PLANOS</b>		
Oceanía	1525-1912	132 doc
Asia	1538-1931	542 doc
África	1558-1924	658 doc
América-Filipinas	1520-1952	2632 doc
Mapas-Mundi, Planisferios Terrestres, Celestes y Mapas y Planos Históricos de Europa	1540-1950	2156 doc
Atlas Universales	1501-1900	290 doc
Mapas y Planos Históricos de España	1572-1963	7387 doc
Frontera Portugal	1750-1960	178 doc
<b>DIBUJOS Y GRABADOS</b>		
Siglos XVII-XVIII	272 piezas y 174 láminas	



## LA SECCIÓN DE ULTRAMAR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA: FONDOS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

María Jesús Sanz Cabanillas  
Directora Técnica del Archivo General Militar de Madrid

### Historia institucional

A lo largo del siglo XIX, el Ministerio de la Guerra se ocupó de los asuntos militares de Ultramar; tras la creación del Ministerio de Ultramar en 1863, se estableció que este Departamento se ocupase de los asuntos de Hacienda, Gobierno, Fomento y Gracia y Justicia, pero los asuntos de Guerra y Marina quedaron en manos de los respectivos Ministerios de Guerra y Marina.

La pérdida definitiva de las colonias americanas continentales tras la batalla de Ayacucho de 1824 supuso una reorganización del Departamento de Ultramar del Ministerio de la Guerra, establecido en la planta de la Secretaría del Despacho de la Guerra desde 1798. En 1834, un Real Decreto de 16 de junio implantó la figura del Subsecretario (que ya se había creado en 1820 y suprimido en 1822) dentro de cada uno de los Ministerios, y dispuso que cada Secretaría o Ministerio se dividiera en Secciones, cada una con un Jefe y los Oficiales necesarios. En consecuencia, el 16 de diciembre del mismo año se publicó un Real Decreto de organización de la Secretaría o Ministerio de la Guerra que establecía el cargo de Mayor-Subsecretario, con rango militar y civil, equivalente a los Subsecretarios de los demás Ministerios; además se creaban catorce Secciones o Negociados generales, cada una al mando de un Oficial de Secretaría, además del Archivo a cargo del Archivero.

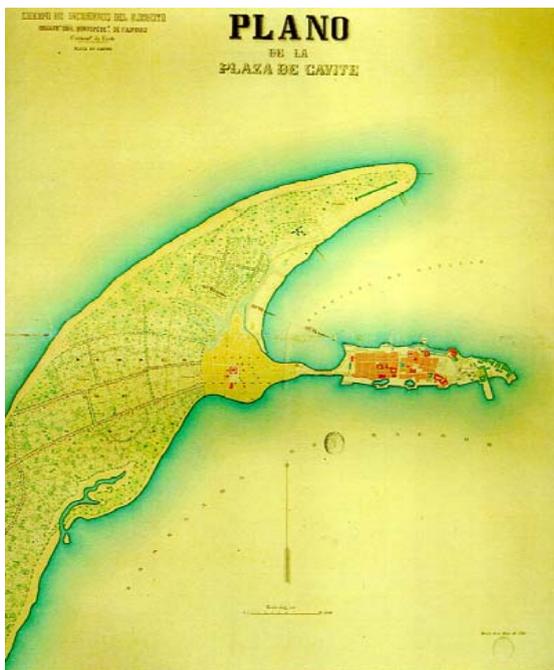
Por Real Decreto de 9 de noviembre de 1852 se ordenó que la Secretaría de la Guerra fuese una corporación político-militar, separando la carrera militar y la carrera civil del personal allí destinado. Esto desapareció en la nueva planta del Ministerio de 17 de junio de 1863, que organizó la plantilla de personal instituyendo un Subsecretario, Mariscal de Campo, y 16 Oficiales de la clase de Brigadieres, Coroneles, Tenientes Coroneles y Comandantes, cada uno al frente de una Sección; estos Oficiales de Secretaría ya no tenían carácter civil, y cada cual vestía el uniforme de su Cuerpo en el Ejército.

En 1864 se suprimieron las Secciones y se establecieron Negociados, hasta abril de 1869, cuando se volvió a organizar el Ministerio en Secciones. En 1 de mayo de 1873, los empleados del Ministerio de la Guerra recuperaron su carácter civil; en ese mismo año, el 3 de marzo, el Gobierno de la República había dispuesto que los Subsecretarios de los Ministerios pasaran a considerarse Secretarios Generales, y que se constituyeran 6 Secciones en el Ministerio, cada una a cargo de un Jefe de Sección.

En 1883, un Real Decreto de 29 de octubre hizo desaparecer las Secciones del Ministerio de la Guerra, organizándolo a partir de la Subsecretaría y 12 Direcciones Generales, entre las cuales figuraba la Dirección General de la Caja y Recluta de los Ejércitos de Ultramar, de nueva creación, a la que pasaron todos los asuntos del Nego-

ciado de Ultramar, excepto los relativos a oficiales generales y gobernadores, adscritos a la Sección de Campaña de la Subsecretaría. La Dirección fue suprimida por Real Orden Circular de 3 de octubre de 1884, y se implantó en el Ministerio una Sección de Ultramar dependiente de la Subsecretaría, encargada del despacho de los asuntos relativos al personal, organización y material de los Ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El Real Decreto de 2 de agosto de 1889 redujo el número de Direcciones Generales del Ministerio a cinco, clasificándolas por asuntos y no por Armas y Cuerpos,



*Plano de la Plaza de Cavite (Filipinas). Año 1880. AGMM.*

potenciando las Inspecciones Generales para el control de estos últimos. La Sección de Ultramar desapareció de la Subsecretaría, y sus negocios se repartieron entre las Direcciones Generales.

La Real Orden Circular de 2 de marzo de 1890 organizó de nuevo el Ministerio de la Guerra en Subsecretaría (integrada por el

Gabinete Militar, la Asesoría, el Registro General, el Archivo, la Biblioteca, Habilitación y Secciones de Ordenanzas), Secretaría Particular del Ministro y diez Secciones, cada una de ellas dirigida por un Jefe de Sección. La 7ª Sección tenía a su cargo todo lo relativo al ramo de Guerra en los Distritos militares de Ultramar, a las propuestas de pase de personal de la Península a Ultramar, al embarco y desembarco de tropas, al transporte marítimo de jefes y oficiales, a la Caja General de Ultramar y a los Depósitos de Embarque, y a la Comisión liquidadora de los Cuerpos disueltos de Cuba.

El Real Decreto de 18 de enero de 1893 conllevó grandes cambios en el Ministerio de la Guerra, al suprimir las Inspecciones Generales de las Armas y Cuerpos, asumiendo el Ministerio todas sus funciones, excepto las de administración, contabilidad, régimen y servicio interior de los Cuerpos armados, encomendadas a los Capitanes Generales de cada Distrito. El número de Secciones del Ministerio se amplió a doce, pero la Sección de Ultramar continuó siendo la 7ª, con las mismas competencias que en 1890, más las relativas a las incidencias del personal de jefes, oficiales y tropa destinados en Ultramar, y a los ayudantes de campo de los oficiales generales con destino en Ultramar.

Una Real Orden Circular de 13 de noviembre de 1897 introdujo denominaciones exactas para cada una de las doce Secciones del Ministerio. La Sección de Ultramar continuaba despachando los asuntos ya señalados, incluyendo además como novedad la recluta de voluntarios para Ultramar.

Tras la pérdida de las colonias, la Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra carecía de sentido. Una Real Orden Circular de 21 de enero de 1899 suprimió la Sección de Ultramar, y las incidencias y

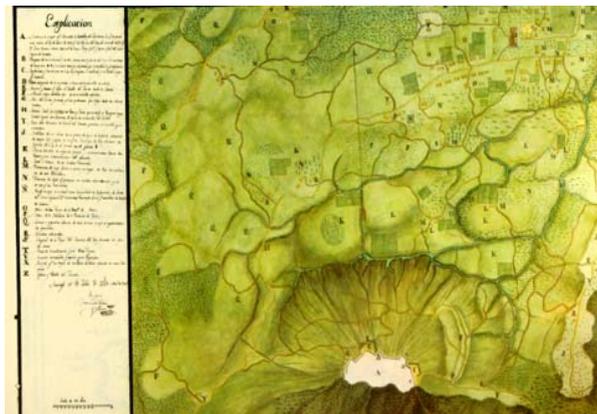
asuntos pendientes de los Ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas pasaron a la Sección de Cuerpos de Servicios Especiales del propio Ministerio; lo relacionado con el personal y asuntos del Cuerpo Jurídico Militar se transfirió a la Sección de Justicia y Derechos Pasivos, y lo concerniente a los destinos civiles de los sargentos e individuos de tropa licenciados se remitió a la Sección de Asuntos Generales.

### La custodia del fondo

El 17 de enero de 1752 se dispuso que se recogieran en el Archivo de la Secretaría de Guerra todos los papeles y planos que se hallaban en la misma. En 1798 se unieron el Archivo de la Secretaría de la Guerra y el Archivo de la Secretaría de Indias, con un Archivero y una plantilla de empleados independientes para cada uno. Pero un Real Decreto de 17 de febrero de 1826 suprimió el Archivo de la Secretaría de Indias, que se incorporó al de la Secretaría de la Guerra, bajo la dirección de un único archivero. Según lo dispuesto en 1 de julio de 1819, los Archivos de las Secretarías del Despacho tenían que enviar al Archivo General de Simancas los papeles más antiguos de la Secretaría cada 50 años. A consecuencia de esta orden, el Archivo del Ministerio de la Guerra transfirió a Simancas gran parte de la documentación de la Secretaría de Guerra (siglo XVIII) en 1826, y el resto en 1844. Dos años después, el 29 de noviembre de 1846, el Ministerio de la Guerra se incendió, y se perdió casi toda la documentación del Archivo, aunque un tercio se pudo salvar; por esta causa, bastantes documentos de este fondo aparecen quemados por los bordes.

Tras la desaparición en 1899 de la Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, toda su documentación fue remiti-

da al Archivo General Militar de Segovia, donde constituyó la denominada Cuarta Sección (Ultramar), formada por los fondos de Ultramar en general, Cuba, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia,



*Croquis del terreno que comprende el pueblo de Tambo (Colombia). Año 1818. AGMM.*

Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Honduras, Louisiana y Florida, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, Santo Domingo y Venezuela.

A causa de la saturación de los depósitos del Archivo General Militar de Segovia, en 1982 se transfirió al Servicio Histórico Militar de Madrid toda la documentación de la Cuarta Sección (Ultramar) del Ministerio de la Guerra (338 legajos), y se integró en la Sección de Ultramar del Archivo Central del Servicio Histórico Militar, que en 1998 pasó a denominarse Archivo General Militar de Madrid, según el Reglamento de Archivos Militares vigente.

### Contenido del fondo

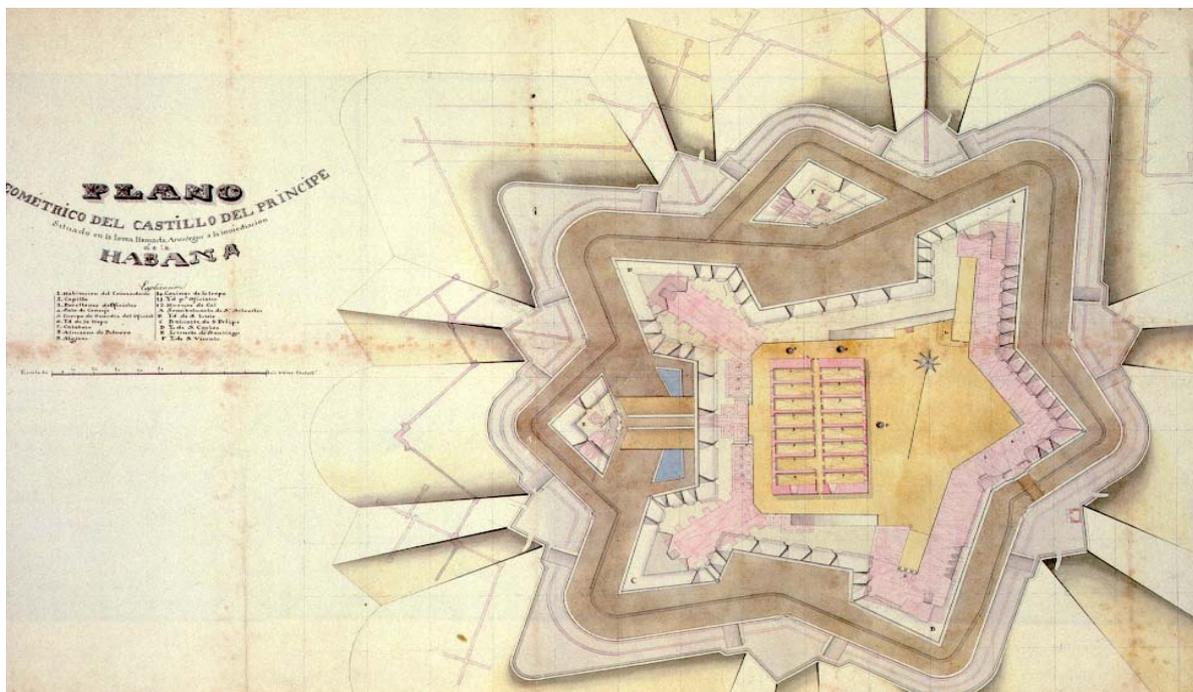
El fondo documental de la Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra existente en el Archivo General Militar de Madrid se compone, a grandes rasgos, de dos clases de documentos: por un lado, la legislación y disposiciones elaboradas por el Ministerio referentes a los asuntos militares

de Ultramar, y por otro, la correspondencia del Ministerio con las Capitanías Generales y con diversas autoridades militares y civiles sobre asuntos relativos a las provincias ultramarinas. Los Capitanes Generales estaban facultados para proponer e informar al Ministerio de la Guerra sobre todo tipo de cuestiones, y trataban los asuntos que no necesitaran resolución del Ministro o del Subsecretario directamente con el Jefe de Sección de Ultramar.

Los temas más frecuentes son la organización de fuerzas, los sueldos, ascensos y

pondencia sobre fortificaciones, defensas, obras de particulares, construcción de edificios y de caminos, puentes y ferrocarriles, agrupada en la antigua división documental de Ingenieros según el "Reglamento de Archivos Militares" de 1898. Es en estas series donde han aparecido y continúan apareciendo la mayor parte de los planos extraídos de la documentación de Ultramar del Archivo.

Por último, hay que señalar la aparición de algunos documentos, muy pocos, de los siglos XVI, XVII y XVIII, procedentes del Consejo de la Guerra y de la Secretaría de



Plano del Castillo del Príncipe (La Habana, Cuba). Año 1823. AGMM.

recompensas, el movimiento de fuerzas y las operaciones de campaña, y el control del orden público. También se presta atención a asuntos de administración civil, de los cuales podían ocuparse los Gobernadores Capitanes Generales de Ultramar, en virtud de sus amplias atribuciones.

Es llamativa la concentración en este fondo de expedientes de obras y de corres-

Estado y del Despacho de la Guerra, que en su momento no fueron transferidos a Simancas por causas desconocidas.

## FUENTES PARA LA HISTORIA MILITAR EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

*José Luis Clares, Jefe de la Sección de Información del Archivo Histórico Nacional*

Al buscar entre los fondos custodiados en el Archivo Histórico Nacional información relacionada con la historia militar nos encontramos con la paradoja de que, a pesar de no tener archivos procedentes de ninguna institución militar, son numerosos los documentos que nos resultan útiles para el estudio de este tipo de historia. La razón de esta aparente paradoja es la amplitud (y a veces ambigüedad) de las competencias de los organismos del Antiguo Régimen. Por ello podemos encontrar documentación de este tipo en instituciones encargadas de la administración del territorio nacional (Consejos) y en instituciones encargadas de la política exterior (Secretaría y Consejo de Estado). En lugar de seguir el clásico sistema de enumerar las distintas secciones del archivo y mencionar los fondos que contienen relacionados con el asunto que tratamos, vamos a repasar los posibles temas de estudio para los que podemos encontrar fuentes.

En primer lugar, vamos a señalar fuentes para el estudio de los propios militares. Para esta materia podemos dirigirnos a prácticamente todos los fondos relativos al ingreso en Órdenes Militares o civiles. En todas estas Órdenes se exigía aportar la genealogía del pretendiente para su ingreso, con lo cual podemos reconstruir auténticas dinastías de militares. También podemos ver en estos fondos la presencia de grupos de extranjeros en el ejército español (como los irlandeses, muy abundantes y con apellidos que luego veremos frecuentemente en la historia militar como Lacy, Kindelán, O' Donnell...). Estos expedientes se encuentran en la sección de **Órdenes Militares**

(expedientes de ingreso en las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan de Jerusalén) y en la sección de **Estado**, en la que se conservan los expedientes de ingreso en la orden de Carlos III y también los de San Juan de Jerusalén entre 1850 y 1869.



*Retrato de O'Donnell*

También podemos estudiar la actividad de los militares contada por ellos mismos. Es frecuente encontrarnos con militares que solicitan una recompensa, un ascenso o una merced y que acompañan esta solicitud con un memorial en el que cuentan su historial y enumeran los destinos que han ocupado, las campañas en las que han participado y las heridas y recompensas que han recibido. Memoriales de este tipo podemos encontrar en la sección de **Consejos**, dentro de la

serie “Relaciones de Mérito”, y en la sección de **Estado** dentro de la serie de “Expedientes varios”.

La forma de reclutar a los soldados también puede ser investigada en la sección de **Consejos**, en cuya serie “Sala de Gobierno” se pueden encontrar reglas para las levas y numerosas excepciones para el sorteo, muchas de las cuales afectan a trabajadores de lo que hoy llamaríamos “actividades estratégicas”, y que a finales del siglo XVIII serían las minas de plomo de Linares, las de azogue de Almadén y las de cobre de Aracena y Río Tinto, los talleres de lana de Segovia y Ávila, los talleres de tintoreros y torcedores de seda, etc. También en la sección de **Estado** encontramos expedientes indizados como “reclutas”, “reclutas al Ejército de España”, “reemplazo del Ejército” y “quintas”. La sección de **Órdenes Militares** conserva documentación de la “Junta de Caballería”, creada en 1640 para formar el “Batallón de las Órdenes”, último intento de convocar a los caballeros de las Órdenes Militares a una acción bélica.

También podemos conocer las armas y uniformes empleados gracias a los expedientes de la sección de **Estado**, algunos de los cuales incluyen dibujos como el que representa los uniformes del Ejército en tiempos de Felipe V, con los uniformes de todos los regimientos de infantería y caballería y con

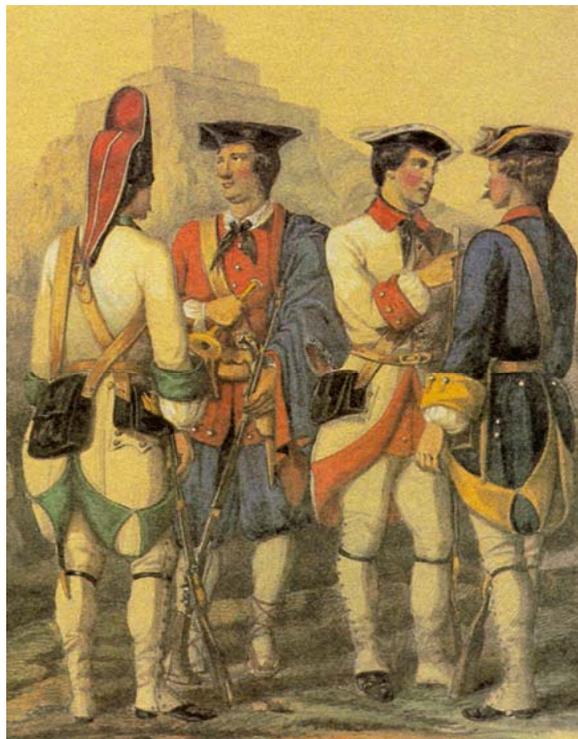
resúmenes de las milicias y navíos españoles a principios del siglo XVIII.

El estudio de las fortificaciones también cuenta con interesantes fuentes dentro de la sección de **Estado**, entre las cuales destacan las representaciones de la colección de Mapas, Planos y Dibujos y la serie “Gobernadores de plazas y puertos”, con correspondencia e informes de estos funcionarios entre 1704 y 1833. De todas estas plazas

fuerzas podemos señalar un caso peculiar, el de los Presidios norteafricanos, que junto a su función de custodia de lugares estratégicos desempeñan la tarea de recibir la población penada de la Península. Podemos encontrar referencias a ellos en la sección de **Estado**, pero la documentación que se conserva en la sección de **Consejos** nos permite una visión de su vida cotidiana. Esta documentación nos permite conocer la forma de traslado de los presos a estos presidios y a galeras, el estado de sus

cárceles y los intentos de fuga de muchos de estos presidiarios.

También para la Marina podemos encontrar documentación de interés. En el índice de la sección de **Estado** encontraremos los nombres de numerosos barcos de guerra, tanto españoles como extranjeros, que nos remitirán a los expedientes que se conservan de ellos. Dentro de esta misma sección encontramos la serie “presas marítimas”, que contiene reclamaciones y negociaciones relativas a



*Soldados de Infantería de Felipe V*

apresamientos de barcos y a sus consecuencias entre los años 1690 y 1800. En la colección de Mapas, Planos y Dibujos de esa sección aparecen representaciones de barcos de la segunda mitad del siglo XVIII. Para el estudio de la actividad y organización de la Marina en las colonias hispanoamericanas contamos con la documentación del apostadero y arsenal de La Habana conservada dentro de la sección de **Ultramar**. Esta documentación no procede del Ministerio de Ultramar, cuyos fondos originaron esta sección, sino del archivo de la Capitanía General de Cuba que, al igual que su equivalente de Filipinas, fue repatriado por el Ministerio de Marina al perderse las colonias. Otra fuente de gran importancia para la historia de la Marina es el archivo de **Isaac Peral**, conservado en la sección de **Diversos**, entre cuyos documentos se encuentran los planos de su submarino.

Probablemente, el estudio más típico de la historia militar es el de las campañas. La Guerra de Sucesión española está ampliamente documentada en la sección de **Estado**, con casi 300 legajos sobre acciones militares y correspondencia de autoridades, ciudades, corporaciones, etc. con la primera Secretaría de Estado. También cuenta esta sección con numerosa documentación referente a las guerras contra Inglaterra, entre la que destaca la relativa a los asedios a Gibraltar, con planos de los lanchones diseñados para bombardear la plaza. En esta misma sección encontramos fuentes para estudiar la guerra contra la Francia revolucionaria de la Convención, entre ellas la correspondencia de los generales Ricardos y Álava.

Para la Guerra de la Independencia podemos seguir cronológicamente los acontecimientos producidos a través de las instituciones que se generaron en este período. Para los primeros momentos, contamos con documentación en la sección de **Consejos** en la serie “Invasión Francesa”, centrada en el per-

íodo comprendido entre los sucesos de la Granja y la entrada de los franceses en Madrid en diciembre de 1808. Tras los primeros momentos de reacción espontánea ante el invasor, que conducen a la creación de Juntas Provinciales, se crea una Junta Central Suprema Gubernativa del Reino cuyos papeles se conservan en la sección de **Estado** y contienen expedientes de militares y paisanos, comunicaciones, órdenes y consultas con los generales, avisos sobre movimientos de las tropas francesas, etc. Esta Junta fue sustituida en 1810 por un Consejo de Regencia reunido en Cádiz y en Sevilla, cuya documentación se encuentra en la sección de **Consejos**. También se puede reconstruir la historia de esta guerra desde el punto de vista de los franceses: la serie “Guerra de la Independencia” de la sección de **Estado** conserva (junto a documentación del Consejo de Regencia) papeles, expedientes y correspondencia del Gobierno de José Bonaparte.

Las siguientes guerras que afectaron a España también pueden ser estudiadas a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional. Para la independencia de las colonias americanas contamos con documentación en la sección de **Consejos**, dentro de los expedientes de la Secretaría del Consejo de Indias, en los que aparecen noticias sobre las sublevaciones y revoluciones de Caracas, Santa Fe y Quito. La sección de **Consejos**, dentro de la serie “Sucesos Políticos” y la de **Estado** guardan documentación de interés para el estudio de las guerras carlistas. Respecto a la pérdida de nuestras últimas colonias en América y Asia contamos con la sección de **Ultramar**, especialmente con la serie “Insurrección de Cuba”, que permite conocer los distintos períodos de la lucha independentista cubana entre 1868 y 1898. Para el estudio de la guerra de Marruecos, la sección de **Fondos Contemporáneos** conserva en la serie de “Procesos Especiales” del Tribunal Supremo dos documentos de importancia capi-

tal: el proceso sobre los sucesos de julio y agosto de 1921 en Melilla, que condujeron al desastre de Annual, y el Expediente Picasso.

El último conflicto bélico para el que contamos con fuentes en el Archivo Histórico Nacional es nuestra Guerra Civil. No conserva el archivo ninguna documentación relativa a las operaciones militares (excepto en el archivo del general Vicente Rojo, del que hablaremos más adelante) pero sí conserva documentos generados por instituciones relacionadas con el conflicto. Dentro del fondo

### **Causa General,**

custodiado en la sección de **Fondos Contemporáneos**, se encuentran los expedientes del **Tribunal especial de Espionaje y Alta Traición** republicano, que castigaba con penas máximas los delitos de espionaje, alta traición y derrotismo. También dentro de la Causa General se

encuentra la documentación generada por los **Tribunales Militares Permanentes del Ejército del Centro**, con causas por desertión, sedición e insubordinación. Por último, esta misma sección de Causa General cuenta con un amplio fondo fotográfico con numerosas imágenes del frente.

Para terminar con este repaso a los fondos del Archivo Histórico Nacional y su utilidad como fuentes para el estudio de la historia militar, vamos a mencionar un tipo especial de archivos, que es el generado por los propios militares. Dentro de la sección de **Diversos** y bajo el epígrafe de “archivos personales y familiares” nos encontramos la documentación de algunos importantes milita-

res. Con ella podemos reconstruir su historia personal, pero además podemos reconstruir la historia militar de su época, pues muchas veces aparece junto con la documentación estrictamente personal la documentación generada durante el ejercicio de sus cargos. Siguiendo un orden cronológico podemos citar en primer lugar el archivo del **conde de Torepando**, conservado en la sección de **Estado**, y de una importancia capital para el estudio de la independencia de las colonias americanas por haber sido junto con el general Morillo el jefe de las tropas españolas que actua-

ron en el antiguo virreinato de Nueva Granada. El siguiente fondo, en la sección de **Diversos**, es el del casi centenario general **Valeriano Weyler y Nicolau**, cuya dilatadísima vida militar le permitió participar en la campaña de Santo Domingo (1863), guerra carlista (1873), guerra de Cuba hasta 1897

y guerra de África. Por último, citaremos el archivo del general Vicente Rojo, fuente de primera mano para el estudio de la contienda civil entre 1936 y 1939.

Hemos dado un repaso a grandes rasgos de las fuentes para la historia militar que podemos encontrar en el Archivo Histórico Nacional. Son fuentes útiles tanto para elaborar una historia general de grandes temas como para una historia particular e incluso anecdótica. Pero los temas de estudio no se acaban con los apuntados. Todavía quedan nuevos temas por tratar y por descubrir dentro de los más de 40.000 metros de estantería del Archivo Histórico Nacional, esperando al investigador que acuda en busca de ellos.



Mapa Ilustrado de la Isla de Cuba. Año 1896.



## V JORNADAS DE ARCHIVÍSTICA MILITAR

“Fuentes militares en archivos civiles españoles”

Madrid, 15-17 de Abril de 2002

### PROGRAMA

(Salón de Actos del Tribunal Militar Central. C/ Princesa, 36. MADRID)

#### Lunes, día 15 de Abril

9,00h.- Inauguración.

#### I SESIÓN:

9,30H.- Las fuentes para la Historia Militar: panorama general de los archivos militares españoles.  
**D. Juan Silvela Milans del Bosch, Jefe del Área de Gestión del Patrimonio, de la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico**

10,15H.- Fuentes militares en el Archivo General de Simancas.  
**D<sup>a</sup>. Julia Rodríguez de Diego, Archivo General de Simancas**

11,00H.- Coloquio.

11,30.- Pausa: Café

12,00H.- Fuentes militares en el Archivo Histórico Nacional  
**D<sup>a</sup> María Jesús Álvarez Coca, Archivo Histórico Nacional**

12,45H.- Fuentes militares en el Archivo de la Corona de Aragón  
**D<sup>a</sup> Beatriz Canellas Anoz, Archivo de la Corona de Aragón**

13,30H.- Fuentes militares en el Archivo General de Indias  
**D<sup>a</sup> Magdalena Canellas Anoz, Directora del Archivo General de Indias**

14,15H.- Coloquio

#### Martes, día 16 de Abril

#### II SESIÓN:

9,00H.- Fuentes militares en el Archivo General de la Administración.  
**D<sup>a</sup>. Carmen Terés Navarro, Directora Técnica del Subsistema Archivístico de la Armada**



9,45H.- Fuentes militares en el Archivo General de la Guerra Civil Española

**D. Miguel Ángel Jaramillo Guerreira, Director del Archivo General de la Guerra Civil**

10,30H.- Fuentes militares en el Archivo General de Palacio

**D. Juan José Alonso Martín. Subdirector del Archivo General de Palacio**

**11,15H.- Pausa: Café**

11,45H.- Fuentes militares en los archivos municipales

**D<sup>a</sup>. Julia María Rodríguez Barredo. Presidenta de ANABAD. Directora del Archivo Municipal de Alcobendas**

12,30H.- Fuentes militares en el Archivo de la Chancillería de Valladolid

**D<sup>a</sup> María Jesús Sánchez Carrasco.- Archivo de la Chancillería de Valladolid**

**13,15H.- Coloquio**

### **Miércoles, día 17 de Abril**

#### **III SESIÓN:**

10,00H.- Proyectos para el Sistema Archivístico de la Defensa

**D. Antonio González Quintana, Jefe de la Unidad de Coordinación de Archivos Militares, de la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico del Ministerio de la Defensa.**

10,30 H.– Proyectos para el Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra (S.A.E.T.)

**D<sup>a</sup> M<sup>ra</sup> Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán. Directora Técnica de Archivos Militares del Instituto de Historia y Cultura Militar.**

**11,00H.- Pausa: Café**

11,30H.– Proyectos para el Subsistema Archivístico de la Armada (S.A.A.)

**D<sup>a</sup> Carmen Terés Navarro, Directora Técnica del Subsistema Archivístico de la Armada.**

12,00H.– Proyectos para el Subsistema Archivístico del Ejército del Aire

**D<sup>a</sup> Rosalía Martínez Pérez, Directora Técnica del Archivo Histórico del Ejército del Aire.**

**12,30H.- Coloquio**

#### **IV SESIÓN: CONCLUSIONES Y CLAUSURA**

**13,15H.- Conclusiones**

**13,45H.- Clausura. Acto presidido por la Presidenta de ANABAD.**



## UN NUEVO ESPACIO CULTURAL MILITAR: ACUARTELAMIENTO INFANTE D. JUAN

El pasado 9 de Enero tuvo lugar la firma de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid. El acto tuvo lugar en la sede del Ministerio de Defensa y el Convenio fue firmado por el titular de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, y el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, a quienes acompañaban el Secretario de Estado de Defensa, Fernando Díez Moreno, y el Concejal de Urbanismo, Ignacio del Río.

Mediante este Convenio el Ministerio de Defensa otorgará al Ayuntamiento una concesión de uso del edificio denominado *Almacén Casa Real* (actualmente utilizado como garaje del Regimiento de la Guardia Real), por un período de 75 años. Este edificio, una

vez restaurado, constará de dos plantas de 750 m<sup>2</sup> cada una de ellas, y tendrá acceso directo e independiente desde el Paseo de Moret. El Ayuntamiento dedicará este espacio a equipamiento público, contemplándose, entre otros, crear un *Centro de Día* para personas mayores.

Por su parte, el Ayuntamiento, con fecha 29 de Mayo de 2000, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Especial *Cuartel Infante D. Juan*, entre cuyos objetivos recogía un aumento de edificabilidad de la zona, demolición de edificaciones auxiliares no catalogadas y la

rehabilitación, conservación y consolidación de otros edificios del acuartelamiento, así como del muro perimetral de cerramiento.

### El actual Acuartelamiento

La mayor parte de los terrenos actuales fueron adquiridos por el entonces Ministerio de la Guerra a partir de la Ley de 17 de Septiembre de 1886, que autorizaba a construir cuarteles en terrenos del Estado, Ayuntamientos y particulares. Previamente iba a construirse una cárcel de mujeres, pero por razones de

seguridad no se realizó y el Ministerio de Gracia y Justicia lo cedió al de Guerra a cambio de otro solar.

Así, en 1920, se iniciaba la construcción del acuartelamiento bajo la dirección del arquitecto Luis Sanchiz y Pavón, con una superficie de

24.093 m<sup>2</sup>, y que durante décadas albergó al Regimiento de Infantería *Inmemorial del Rey nº 1*. El perímetro del recinto linda con las calles Moret, Martín de los Heros, Romero Roldo y Ferraz.

En la actualidad cuenta con las siguientes edificaciones:

- Cinco pabellones de tres plantas que estaban destinados para alojamiento de la tropa, y que ahora acogerán al Archivo General e Histórico de la Defensa, al Archivo General Militar de Madrid, a la Biblioteca Central Militar y al Instituto de Historia y

Foto: Gabriel Pasamontes



Un momento durante el acto de la firma del Convenio

Cultura Militar (IHCM).

- Edificio central de entrada que consta de tres plantas y que en la actualidad, entre otras dependencias, acoge la Delegación Social del Ejército de Tierra, el Archivo Central del Cuerpo Eclesiástico del E.T. y el Archivo Intermedio del Cuartel General del E.T.
- Una serie de edificios complementarios.

### El nuevo espacio cultural

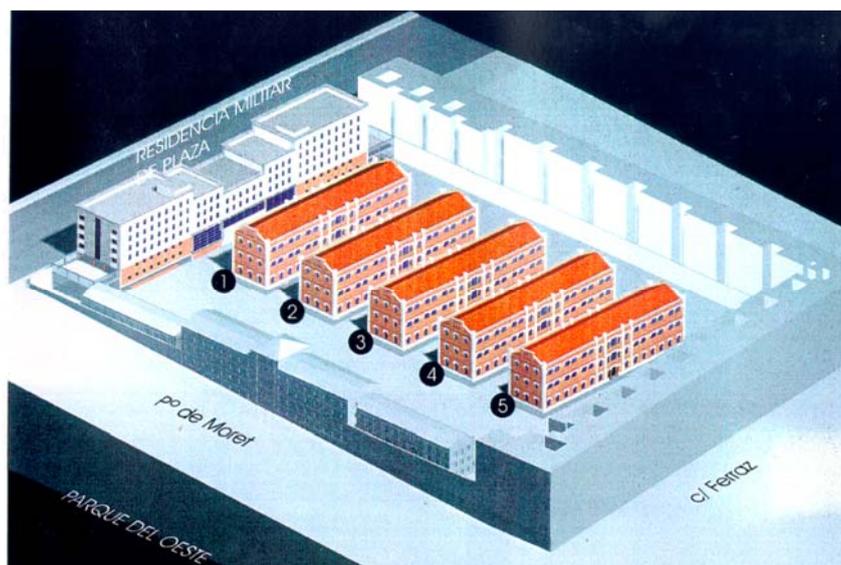
Los medios de comunicación al dar la noticia de la firma del convenio han resaltado la nueva residencia militar de plaza que va a construirse en estos terrenos, que ocupará una superficie de 8.337 m<sup>2</sup> y que constituye una buena noticia. Sin embargo, sin duda alguna, la información más sobresaliente es la ubicación en un mismo espacio físico de un importante Centro Cultural militar, del que destacará el patrimonio documental,

tanto por su valor histórico como por su volumen. Esta concentración va a facilitar enormemente el trabajo de los investigadores, que podrán contar además con unas modernas y bien equipadas instalaciones. Así, el nuevo recinto militar reunirá al futuro Archivo Histórico del Órgano Central de la Defensa, el Archivo General Militar de Madrid, el Archivo Eclesiástico del Ejército de Tierra y el Archivo Intermedio del Cuartel General del Ejército de Tierra; a lo que hay que añadirle la Dirección del Instituto de Historia y Cultura Mi-

litar y la Biblioteca Central de este Instituto, hoy en día instalados en la calle Mártires de Alcalá.

El Archivo Eclesiástico y el del Cuartel General del Ejército de Tierra ya se encuentran instalados en el edificio principal de entrada. El primero ubicado en su ala derecha y el segundo en la izquierda.

Por lo que respecta al Archivo Histórico del Órgano Central del Ministerio de Defensa está previsto que ocupe los pabellones cuarto y quinto de los que en su día estaban destinados para alojar a la tropa. Cada uno de estos pabellones dispondrá de tres plantas, con un total de 2.526 m<sup>2</sup> cada uno de ellos.



Proyecto del nuevo edificio que albergará distintos Archivos Militares del Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra y al Archivo del Órgano Central de Defensa.

El pabellón cuarto estará destinado exclusivamente a depósitos, mientras que el quinto distribuirá sus tres plantas de la siguiente forma:

- Planta baja: atención al público, servicios técnicos y oficinas.
- Planta primera: equipos técnicos, salas de consulta y servicio de información.
- Planta segunda: depósitos.

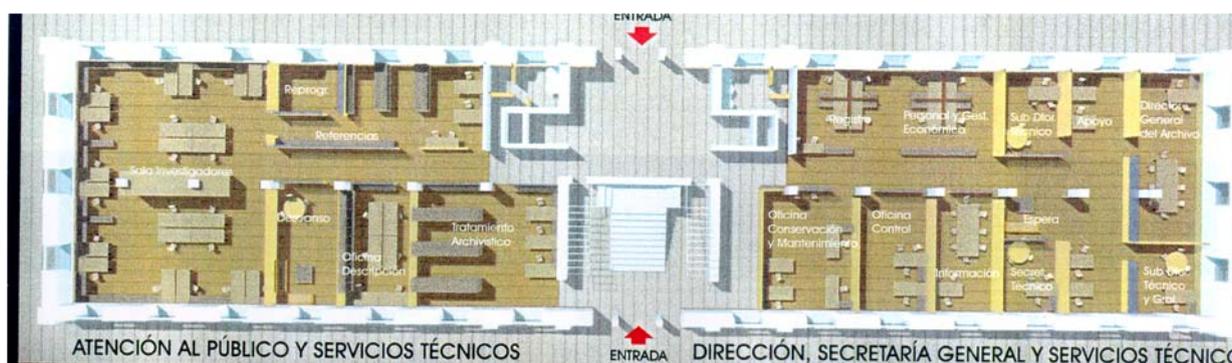
Por lo que respecta al Archivo General Militar de Madrid ocupará íntegramente el pabellón segundo, con la siguiente distribución:

- Planta baja: sala de investigadores, publi-

- caciones y cartoteca.
- Planta primera: oficinas, archivo musical y depósitos de medios audiovisuales.
- Planta segunda: depósitos.

Este Archivo contará también con una serie de espacios y servicios comunes del Instituto de Historia y Cultura Militar ubicados en el tercer pabellón, donde además de acoger a la Dirección del IHCM estarán los talleres de microfilmación, sala de exposiciones, salón de actos...

dientes de él, según se van cumpliendo los plazos previstos en el Reglamento de Archivos Militares. De hecho, en 1995-1996, tuvo que depositarse en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares) el fondo documental correspondiente al antiguo Consejo Supremo de Justicia Militar, debido a la escasa capacidad del Archivo Central. También la Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares o la Unidad de Gestión de Mutilados, acumulan una enorme documentación de carácter eminentemente histórica a la



Plano del Archivo del Órgano Central. Pabellón 5. Planta Baja

## Comisiones ADNE

Este proyecto ha sido el resultado del estudio, valoración e informe de necesidades que presentaron dos Comisiones ADNE constituidas *ad hoc*.

Para la creación del Archivo General e Histórico del Órgano Central del Ministerio de Defensa se formó una Comisión integrada por el Jefe de la Unidad de Coordinación de Archivos Militares, Antonio González Quintana, el Jefe del Archivo Central del Ministerio, Eulalio Fernández Veloso, y el Arquitecto de la Subdirección General de Régimen Interior, Javier Olivie.

El Subsistema Archivístico del Órgano Central del Ministerio de Defensa no cuenta con ningún Archivo Intermedio ni Histórico para atender las demandas de transferencias de los archivos de los distintos organismos depen-

que hay que dar una solución. Y de igual modo, los fondos de los Hospitales y Fábricas Militares, que como consecuencia de las reformas del Ejército se han cerrado, tienen que ser atendidos.

Por lo que respecta al Archivo General de Madrid, sus necesidades han estado recogidas por la Comisión encargada de redactar el ADNE para el Instituto de Historia y Cultura Militar. Esta comisión estuvo presidida por el General Director del Instituto de Historia y Cultura Militar, D. Juan María Peñaranda y Algar, y compuesta por diez personas. Estuvo formada por militares, bibliotecarios y archiveros, contando también con representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En este caso, el plan de construcción de los futuros edificios ha sido consecuencia de las malas condiciones que reúnen las actuales instalaciones de la calle Mártires de Alcalá. Su limitado espacio impide una ordenación adecuada de los fondos documentales y bibliográficos para la gestión, con-

## GRUPO ESTATAL DE NORMAS

*Carmen Terés Navarro, Directora Técnica del  
Subsistema Archivístico de la Armada*

En el marco del XIV Congreso Internacional de Archivos, celebrado en el mes de septiembre de 2.000 en Sevilla, tuvo lugar la presentación, en su versión definitiva, de la ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. La nueva edición, resultado del proceso de revisión de la Norma, iniciado tras su aprobación en 1994 a partir de los comentarios recogidos por el Comité de Normas de Descripción del CIA/ICA, quedó finalizada en el año 1999. Un año más tarde, con motivo de la celebración del Congreso Internacional de Archivos en nuestro país, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte editó, para su presentación en Sevilla, la nueva versión revisada de la Norma en inglés, francés, español, portugués e italiano. Se iniciaba a partir de entonces una etapa de impulso en la incorporación al movimiento internacional.

La asunción de la normativa internacional, en materia de descripción archivística, exige su adaptación a la realidad nacional mediante el desarrollo de unas normas para su aplicación. Que dichas normas deben estar basadas en el consenso es el sentir general de la comunidad archivística, y en ello coinciden las iniciativas emprendidas desde distintos estamentos, tanto profesionales como de la administración.

En esta línea, la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el desarrollo de su función coordinadora en materia de normalización archivística, promovió una reunión con los Servicios de Archivos de las Comunidades Autónomas. Fruto de dicho encuentro fue la creación de dos Grupos de Trabajo formados por archiveros representantes de ambas administraciones: uno de ellos dedicado al estudio de la Norma ISAAR (CPF): Norma Internacional para los Encabezamientos Autorizados Archivísticos relativos a Entidades, Personas y Familias, con la finalidad de recoger los comentarios españoles para la revisión de dicha norma; el otro grupo como Comité Nacional

de Normas de Descripción con el objetivo primordial de planificar la elaboración, en el plazo de dos años, de la normativa nacional en dicha materia.

En la primera reunión celebrada por dicho Comité en la ciudad de Valladolid, durante los días 25 y 26 de abril de 2001, quedó constituido el "Grupo de Trabajo de la Administración Central y Administraciones Autonómicas para las Normas Nacionales de Descripción". Formado por archiveros representantes de todas las Comunidades Autónomas y de la Subdirección General de los Archivos Estatales, su finalidad última es la elaboración de unas Normas Nacionales consensuadas para la aplicación de las ISAD(G) e ISAAR (CPF). Dicho Grupo, en actividad ininterrumpida desde su constitución, elabora sus conclusiones a partir de las propuestas formuladas por los diferentes Grupos de Trabajo o Comités Técnicos que, para tal fin, han sido creados por la Subdirección General de los Archivos Estatales y por las distintas Comunidades Autónomas.

El grupo de trabajo creado por la Subdirección General de los Archivos Estatales para canalizar la participación de la Administración Central y de los Archivos integrantes del Sistema Estatal, es el "Grupo Estatal de Normas". Dicho Grupo, formado por representantes de los Archivos Estatales gestionados por la Administración General del Estado y coordinado por la propia Subdirección General, viene trabajando desde el mes de abril del pasado año aportando sus propuestas a las reuniones del Grupo Nacional.

El Grupo Estatal de Normas está formado por un representante de cada uno de los siguientes archivos y organismos:

- Subdirección General de los Archivos Estatales
- Archivo Histórico Nacional
- Archivo General de Simancas
- Archivo General de Indias
- Archivo de la Corona de Aragón



- Archivo General de la Administración
- Sección Nobleza del A.H.N.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
- Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa
- Sistema Archivístico de la Defensa.

La metodología de trabajo responde a las directrices acordadas por el Grupo Nacional: el análisis sucesivo de elemento a elemento, hasta completar los 26 que componen la Norma, a partir del texto editado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Cada elemento es objeto de un estudio pormenorizado en el que se examina toda la casuística que afecta a su aplicación, y las conclusiones se materializan fundamentalmente en los siguientes apartados: el objetivo de su consignación, las reglas para su aplicación y las reglas para su formalización, con todas las argumentaciones pertinentes, de acuerdo con una estructura previa-

mente fijada para asegurar una uniformidad en la presentación de las propuestas que los distintos grupos de trabajo aportan al Grupo Nacional.

Las reuniones del Grupo Estatal de Normas se celebran en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura con una periodicidad bimensual. Hasta el momento, se han celebrado siete sesiones de trabajo, habiéndose preparado las propuestas correspondientes a los tres primeros elementos de la Norma: código, título y fechas, para su presentación y debate en las reuniones nacionales.

El proceso es lento, como lo son todos los estudios de normalización, basados en el consenso, por el esfuerzo que implican para abandonar particularismos y buscar coincidencias. Pero su resultado final es de esperar que sea altamente positivo.

## NOTICIARIO

### CONVENIOS

El pasado 19 de febrero se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, la Generalitat de Catalunya y el Institut d'Estudis Socials i Nacionals de la Universitat Autònoma de Barcelona, con la finalidad de agilizar la tramitación de peticiones de búsquedas que llegan de Catalunya al Archivo General Militar de Guadalajara, de aquellas personas que estuvieron privadas de libertad por motivos políticos durante el régimen franquista, y poderse acoger a los beneficios que concede el Decreto 288/2000 de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya.

### ORGANIZACIÓN

Mediante Orden Ministerial 38/2002, de 19 de febrero, (BOD nº 53, de 15 de marzo) el Subdirector General de Régimen Interior del Ministerio de Defensa asumirá las Funciones de Director del Subsistema Archivístico del Órgano Central.

### PERSONAL

#### BAJAS

- D. José Falcó Rotger, General Director del Centro Regional de Historia y Cultura Militar de la Zona Militar de Baleares.
- D. Eduardo Bravo Garrido, Coronel Director del Archivo General Militar de Madrid.

#### ALTAS

- D. José Antonio Borrego Serrano, Coronel Director del Subsistema Archivístico de la Defensa.
- D. Vicente Camón Canovas, Coronel Director del Centro Regional de Historia y Cultura Militar de la Zona Militar de Baleares.
- D. Francisco Oliver Buhigas, Coronel Director del Archivo General Militar de Madrid



## PUBLICACIONES



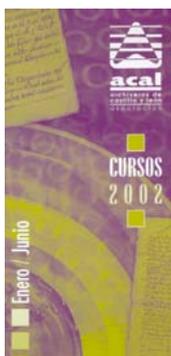
**“Els arxius militars espanyols, estructura i funcionament durante el segle XX”.**

Este es el título del artículo que Anna Lorente López ha escrito para la revista catalana de archivística *Lligall*, correspondiente al año 2000. Sus 51 páginas las dedica a presentar la situación actual del Sistema Archivístico de la Defensa: historia, estructura, tratamiento técnico de la documentación, reglamentación, personal destinado en sus archivos, difusión e investigación.



El Boletín de ANABAD nº 1 del 2001, en su espacio dedicado a los archivos, se centra en la controversia *público versus privado*. Afronta la cuestión desde cuatro aspectos que presentan en sendos artículos Luis Miguel Catalina Melús, *La empresa de servicios integrales de archivos*; Ana Duplá del Moral, *La utilización de servicios privados en los archivos de las administraciones públicas*; Severiano Fernández Ramos, *La privatización de la gestión de los archivos públicos: aspectos legales*; y Agustín Torreblanca López, *Externalización y privatización en los archivos de la Administración General del Estado*.

## CONVOCATORIAS



***La Conservación Preventiva de la Documentación: tratamientos de uso diario***

***Lugar y fechas:*** Archivo General Militar de Ávila, días 10 y 11 de mayo.

***Duración:*** 12 horas lectivas

***La Reproducción de Documentos Ante las Nuevas Tecnologías***

***Lugar y fechas:*** Universidad de Salamanca, días 17 y 18 de mayo

***Duración:*** 12 horas lectivas

***Los Formatos de Intercambio y el Almacenamiento: introducción al EAD***

***Lugar y fechas:*** Valladolid, 21 y 22 de junio

***Duración:*** 12 horas lectivas

***Información de los cursos:*** Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL), C/ Pozo Amarillo, 1-2ºB, 37001 Salamanca, Fax: 923-29 45 82, e-mail: acalformación@mixmail.com



***XIV Jornadas de Archivos Municipales. El acceso a los documentos municipales.***

***Lugar y fechas:*** Casa de la Cultura, C/ San Antón, s/n, Parla (Madrid), días 23 y 24 de mayo.

***Información:*** Archivo Municipal de Parla, Plaza de la Constitución, 1, 28980 Parla, Tel. 916 240 317, Fax: 916 240 301, e-mail: archivo@ayuntamientoparla.es

